

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CÓDIGO:	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 -1	FECHA PROBABACIÓN:	
	ADENDA – SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA		

ADENDA N° 01/2026

PROCESO DE:	MINIMA CUANTIA	CODIGO:	No. MG-SG-MC-020-2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTEN APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DE ORDEN PUBLICO TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIGANTE.		
La Administración Municipal requiere modificar la Invitación Pública dentro del proceso de selección de Contratación Mínima Cuantía No. MG-SG-MC-020-2026 , de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.			
4. (...)			
A) LIMITACION A MIPYME:			
El presente proceso de selección es LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA), teniendo en cuenta que se cumplieron los presupuestos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia a lo dispuesto en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.			
En consecuencia, resulta importante resaltar que los proponentes deberán ostentar y acreditar la calidad de MIPYME y demás requisitos, conforme lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, según su naturaleza (persona natural, jurídica o proponente plural).			
En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en la Invitación Pública.			

Nota: los demás aspectos de la Invitación Pública del presente proceso continúan vigentes.


NESTOR JAVIER CELADA CICERO
ALCALDE MUNICIPAL